CARÁTULA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
CÉDULA PARA GIROS	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: S COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, G EXP. 05056	ANADEROS Y DE SERVICIOS.
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN: 1 PAGINAS SECCIONES CLASIFICADAS: NOMBRE DEL PROPIETARIO RFC Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE DE RECIBIDO		
II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES	FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFIC L DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓ DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFOR	N PÚBLICA, SÉPTIMO FRACCIÓN III DEL CAPITULO N, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES
	ONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLAS POR CONTENER DATOS PERSONALES DE PERSONAS	l
	TITULAR: C. MAGDALENA CRISTINA MIXCÓA CARGO: <u>DIRECCIÓN DE GIROS COMERC</u>	
DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE FECHA DE LA SESIÓN 18/04/2022	TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERS NÚMERO DEL ACTA CT/50/07/2022	X ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

CEDULA PARA GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES: AGRÍCOLAS, GANADEROS Y DE SERVICIOS

2022

	FOLIO: Nº 0322	
Número de Registro Mu	nicipal: 05056 Fecha de Expedición: 11/02/2022	
Nochbre del Propietario:		
Razón Social:		
- 4		
Denominación Social:	MARILYN KARINA COTE MENDIETA	
Domicilio: P	PERIFERICO ECOLOGICO NO. 3507 LOCAL, 805	
Barrio o Colomia: COL. RI	COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA	
Giro Comercial:	305 26 CONSULTORIO MEDICO (PSICOLOGIA)	
Pecha de Inicio de Operaciones: (11/02/2022	
Registro Federal de Contribuyent	HS:	

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, MOSTRABLO CUANDO SE LO REQUIERA LA AUTORIDAD COMPETENTE. Y DEBERÁ DE REFRENDARSE DE MANERA ANUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 16 DEL RECLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, PARA SAN ANDRÉS CHOLULA.

DEBERÁ CONTAR CON:

- L-DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIO VIGENTE.
- 2.-DICTAMEN-DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTA.
- 3.- DEBE RESPETAR EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HRS
- 4. DEBE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CEMPLIMIENTO, A LA NORMA OFICIAL 081 SEMARNAT 1994, QUE ESTABLECE LOS LIMITES PERMISIBLES POR EMISIÓN DE RUIDO, DE LO CONTRARIO SE REVOCARA INMEDIATAMENTE
- LA PRESENTE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO.
- 5.- DEBE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO, RESPETAR LA VIALIDAD EN LAS BOCACALLES, ASÍ COMO NO INVADIR CON OBJETOS EN ÁREAS VERDES, BANQUETAS, GLORIETAS, CAMELLONES, PASILLOS Y PASOS SEÑALADOS POR LA AUTORIDAD, PROHIBIDO UTILIZARA, A VÍA PÚBLICA PARA (EXHIBICIÓN, ESTACIONAMIENTO, CARGA Y DESCARGA, ECT). 6. SUSPENDER O DAR DE BAJA, QUASDO EL ESTABLECIMIENTO SE ENCLENTRE SIN A CITVIDAD COMERCIAL.



Mtro. Edmundo Tlatehui Percino Presidente Municipal



C. Magdalena Cristina Mixcoatl Juárez Dirección de Giros Comerciales